



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1236.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA PARCIALMENTE LA LÍNEA ESTRATÉGICA - LE 5 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, CORRESPONDIENTE AL EJE 4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 480 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021

Asunción, 23 de diciembre de 2022.

VISTO: El Memorandum VMAAT/UC-MECIP/N° 104/2022 del 16 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnico, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación de la actualización parcial de la Línea Estratégica – LE 5 - Gestión y Administración de Recursos, correspondiente al Eje 4 – Fortalecimiento Institucional, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobada por Resolución N° 480 del 25 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 242 de la Constitución, “De los deberes y de las atribuciones de los Ministros”, establece: “Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia (...)”

Que en el artículo 2° de la Ley N° 1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”, se reconoce a esta Institución como “el órgano que planifica, coordina y ejecuta la política exterior bajo la dirección del Presidente de la República”.

Que la Resolución N° 480 del 25 de agosto de 2021 aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Resolución N° 1030 del 22 de octubre de 2019 adopta en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Norma de Requisitos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015).

Que la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno, adoptado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Componente de Control de la Planificación – Direccionamiento Estratégico, establece que la institución debe revisar periódicamente los planes para ajustarlos a los cambios del entorno y al desarrollo de competencias al interior de la institución.

Que en el marco de la mejora continua, es necesario implementar algunas actualizaciones de la Línea Estratégica del Plan Estratégico institucional (PEI) 2021 – 2025, a fin de facilitar el seguimiento y medición de resultados.

M

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1236.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA PARCIALMENTE LA LÍNEA ESTRATÉGICA - LE 5 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, CORRESPONDIENTE AL EJE 4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 480 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar la actualización parcial de la Línea Estratégica – LE 5 - Gestión y Administración de Recursos, correspondiente al Eje 4 – Fortalecimiento Institucional, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 del Ministerio de Relaciones, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.
- Art. 2°** Disponer que la actualización parcial aprobada en el artículo precedente entre en vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____


Julio César Arriola
Ministro



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1236.-

ANEXO

Eje 4	Fortalecimiento Institucional	
Línea Estratégica	Objetivos Específicos	Dependencias
LE 5 Gestión y Administración de Recursos	Actualizar Manual de funciones y procedimientos del MRE	VMRE, VMREI, VMAAT, DGG
	Elaborar e implementar el Plan de Mejoramiento Institucional del Sistema de Control Interno.	Unidad de Coordinación MECIP
	Recepcionar y evaluar los Planes de Mejoramiento Institucional, Funcional por Área Organizacional y el Plan de Mejoramiento individual.	Dirección de Auditoría Interna

N° _____

